



Mera, agosto 05 del 2025

Asunto: INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA Y ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS – FASE 4 JULIO - AGOSTO 2025

Ingeniera

Diana Pionce

**Representante de la Cabecera Cantonal de Mera
CONCEJO DE PLANIFICACIÓN**

Señor

Franco Agustín Rivera Ordoñez

**Presidente de la Asamblea Local Ciudadana de Shell
ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE SHELL**

Señor

Marco Sebastian Tangoi Vargas

**Presidente de la Asamblea Local Ciudadana de Madre Tierra
ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE MADRE TIERRA**

Ingeniera

Anita Hidalgo

DELEGADA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL-CPCCS

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez le deseo éxitos en las funciones ante usted encomendadas en beneficio de su comunidad.

Una vez terminada la FASE 4 Incorporación de la Opinión Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas 2024, con las sugerencias ciudadanas (recogidas de la Deliberación de evento de Rendición de cuentas 2024) se procedió a la elaboración del Plan de Trabajo con la Comisión encargada.

En virtud a ello, se realiza la entrega del **Plan de Trabajo** del Patronato de Mera y por su intermedio se de a conocer a los demás miembros de la Asamblea Local Ciudadana a quien representa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**DIRECTOR DEL PATRONATO DE
AMPARO SOCIAL DEL CANTÓN MERA**



032 790 125



<https://patronatomera.gob.ec/>
patronatomera@hotmail.es



**¡Trabajamos por el bienestar de
nuestra gente!**



**PATRONATO
MUNICIPAL
DE MERA**

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Patronato Municipal de Mera

PLAN DE TRABAJO

RENDICIÓN DE CUENTAS

AÑO 2024



Trabajamos por el bienestar de nuestra gente!



1. ÍNDICE
2. Datos Generales
3. Introducción
4. Incorporación de sugerencias y recomendaciones en el plan de trabajo
 - 4.1 Desarrollo del Plan de Trabajo





1. Datos Generales

Nombre de la institución	PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
Período del cual rinde cuentas	2024
Autoridad ejecutora	Sra. Patricia Arias – PRESIDENTA DEL PATRONATO DE MERA
Cobertura	CANTONAL

2. Introducción

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-007-E-2025-0070 de Cuentas para el año fiscal expide el Reglamento de Rendición de Cuentas para el año fiscal 2024, donde se define el cronograma para el proceso de rendición de cuentas de los GAD's.

Con Memorando Nro. PMM-PPM-2025-4426-M, de fecha Mera, 11 de Marzo del 2025, se realiza la reunión- Fases rendición de cuentas 2024.

Con Memorando Nro. PMM-PPM-2025-4508-M, de fecha 19 de marzo del 2025, se designa a la Ing. Yajaira Noemi Moreno Muñoz, como designa responsable para el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año fiscal 2024.

Con Memorando Nro. PMM-PPM-2025-4509-M, de fecha de fecha 19 de marzo del 2025, se designa al Lcdo. Hugo Alejandro Campaña Gavilanes, Responsable del Registro del Informe del proceso de Rendición de Cuentas del año fiscal 2024.

Con Oficio Nro. GADMCM-ALCALDIA-2025-3620-O, de fecha Mera, 22 de Abril del 2025, se emite el cronograma de Rendición de cuentas del año fiscal 2024.

Con Memorando Nro. PMM-PPM-2025-5236-M, de fecha de fecha 10 de Junio del 2025, se solicita la aprobación del Informe de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2024 a la máxima autoridad (Presidenta del Patronato).

Con Memorando Nro. PMM-PPM-2025-5238-M, de fecha de fecha 10 de Junio del 2025, se aprueba del Informe de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2024 a la máxima autoridad (Presidenta del Patronato) para posterior ser consolidad con las demás instituciones adscritas y entregada a los representantes de la Asamblea Local Ciudadana.

Por lo que el Patronato de Amparo Social del GAD Municipal del cantón Mera con fecha 21 de Junio del 2025 publica a través de la página oficial de Facebook y la página institucional la invitación para la deliberación pública.

En continuidad del proceso, luego de la Rendición de Cuentas 2024, se consolida el Plan de Trabajo 2024 del Patronato de Amparo Social del GAD Municipal del cantón Mera, para su conocimiento y seguimiento.

Este Plan refleja las sugerencias y opiniones ciudadanas, producto del proceso de Rendición llevando a cabo por la institución y publicado en el portal web <https://patronatomera.gob.ec/r-de-cuentas-2024/> estructurado de la siguiente manera:





- **Fase 1.- PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO POR LA ASAMBLEA LOCAL**
- **Fase 2.- EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**
- **Fase 3.- DELIBERACIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**
- **Fase 4.- INCORPORACIÓN desde el 14 de julio del 2025 INCORPORACIÓN DE LAS OPINIONES CIUDADANAS AL PLAN DE TRABAJO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS**

Con fecha 11 de Julio del 2025 el Patronato de Amparo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de cantón Mera, realizó el acto de Deliberación Pública en el salón de la ciudad, acto que contó con la presencia de actores sociales, representantes y presidentes barriales, asociaciones, gremios y ciudadanos vigilantes de la gestión pública de la presente administración.

Este evento adicionalmente a los participantes presenciales fue transmitido a través de la página oficial de Facebook Municipio de Mera.

Posterior a la Deliberación pública realizada por los representantes de las Entidades Adscritas, se realizó la recolección de opiniones, sugerencias y comentarios a través de las mesas temáticas que como resultado fue el análisis, conclusión y recomendaciones para la estructuración del Plan de Trabajo.

BASE LEGAL

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), artículo 10, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre: Cumplimiento de políticas, planes programas y proyectos; ejecución del presupuesto institucional; cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad; procesos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social (...); en el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector probado que presten servicio público, manejan recursos públicos y desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos; y las demás que sean de interés colectivo.

Artículo 90 de la LOPC, indica: *"Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de participación Ciudadana y control Social. "En el artículo 45 de la ley Orgánica de Empresa Pública, alude "Las empresas públicas deberán divulgar en sus sitios Web, entre otros aspectos: la información financiera y contable del ejercicio fiscal anterior; la información mensual sobre la ejecución presupuestarias de la empresa; el informe de rendición de cuentas (...).*

3. Incorporación de sugerencias y recomendaciones ciudadanas en el Plan de Trabajo

La guía especializada de Rendición de Cuentas dice:

- Incorporación de opinión ciudadana. - Con base al documento de las sugerencias y recomendaciones ciudadanas firmadas al final de Deliberación pública, el Patronato de Mera elabora un Plan de Trabajo para implementarlo durante su gestión del año





en curso o en el siguiente. Este Plan será enviado a la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpliera tales funciones a la Instancia de Participación, al Consejo de Planificación Local y a las delegaciones provinciales del CPCCS.

Una vez que el Patronato de Amparo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera cumplió con las fases 1,2,3 procede al análisis e incorporación de sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía en la elaboración del Plan de Trabajo que es producto de la sistematización realizada en el evento de Deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas del año 2024, el presente Plan de Trabajo versará exclusivamente sobre los aportes ciudadanos realizados durante el proceso, siempre que se encuentren en sintonía con la planificación programada para el año en curso.

3.1. Desarrollo del Plan de Trabajo

Cumplido el tiempo determinado por el Consejo de Participación Ciudadana para la publicación de la invitación y luego de realizado el evento de deliberación pública, se dio paso a la intervención de los representantes de las asambleas locales ciudadanas y se manifestó que posterior a las deliberaciones públicas tanto los actores sociales como los presidentes y representantes barriales, de asociaciones y ciudadanía en general podrán participar con aportes, sugerencias y comentarios a través del material que fue entregado para que indiquen cuál es su sugerencia en la gestión del Patronato de Amparo Social del GAD Municipal del Cantón Mera.

La participación activa de la ciudadanía en el proceso de Rendición de Cuentas del año 2024, ha aportado para que el Patronato de Amparo Social del GAD Municipal del Cantón Mera apunte hacia el desarrollo del Cantón, y de esta manera se puedan considerar proyectos sociales, fortaleciendo el desarrollo del cantón mediante el diálogo permanente con los ciudadanos.

En consideración a las sugerencias, comentarios y recomendaciones ciudadanas; y continuando con la fase **4.- incorporación de la opinión ciudadana**, se trabaja de manera conjunta con las unidades y direcciones del GAD Municipal del Cantón Mera para elaborar el Plan de Trabajo para ser considerado dentro del informe de Rendición de Cuentas del año 2023, bajo la siguiente estructura:

3.1.1 Objetivo General

Fortalecer la gestión del Patronato de Amparo Social del GAD Municipal del Cantón Mera mediante la incorporación de la opinión ciudadana para la toma de las mejores decisiones en bien del territorio cantonal.

3.1.2 Sugerencias ciudadanas:

Luego de un análisis realizado por los actores, mediante la metodología de "Participación Ciudadana y Recolección de Sugerencias", se procedió a recoger las sugerencias ciudadanas en forma escrita e individualizada, con el propósito de incorporar los aportes de todos los participantes. Estas sugerencias y pedidos, han sido condensados y se presentan en alineación a las competencias institucionales, así como el modelo de gestión estratégico cantonal, con un total de 14 aportes que se resumen en la siguiente tabla:

3.1.3. Plan de Trabajo





NOMBRES Y APELLIDOS	SUGERENCIA
Sr. Marco Tangoi	Incluir regularización por el órgano de control en el Patronato; incluir la página web
Sr. Víctor Pinos	Mejoramiento en la instalación del centro Buen Samaritano.
Sr. Manuel Jácome	Que nos sigan ayudando con raciones alimenticias.
Sr. Julio B.	- Sugiero que la Fisioterapia continúe. - Que la sección de sauna, turco comience a funcionar eficazmente y que tenga un horario adecuado. - Contratar personal para su funcionamiento.
Sra. Martha Garzón	- La fisioterapia de la Shell es muy buena y efectiva, pero para su mayor rendimiento se necesita más personal. - Que funcione el sauna e hidromasaje con personal adecuado y eficiente. - Se agradece mucho ya que ha ayudado a mejorar la salud de todos los que lo visitamos.
Sr. Guillermo Roguel	- Realizar visitas a personas de la tercera edad La Paz para la seguridad y salud de los mismos. - Reconstrucción de viviendas.
S/N	La atención sea con calidad y oportuna visita a los adultos mayores, sector Vida Hermosa.
S/N	- Felicitar por el apoyo a las personas de la tercera edad, fisioterapia, área médica. - Ampliar área ginecológica.
S/N	- Fortalecer la planificación institucional - Crear y fortalecer programas permanentes según las necesidades de cada sector.
S/N	Que haya más presupuesto para las 16 comunidades.
Sr. Boris Jarrín	- Profundizar las vistas en las comunidades para el apoyo a adultos mayores y niños en todos los campos necesarios. - Felicitaciones por su buen trabajo, muchos éxitos a todo el equipo de trabajo.
Sra. Cumandá Heredia	Agradecer y ampliar al servicio con ayuda de otro profesional (fisioterapia)
Sr. Washington Carrión	Mejorar atención a los adultos mayores / atención médica no solo Trabajo Social.
Sra. José Pérez	Agradecer por el servicio en Shell.
Sra. Fanny Angulo	Centro de fisioterapia incluir un ayudante.
Sra. Isabel Sánchez	Agradecimiento por una excelente gestión.
S/N	Que se realice visitas domiciliarias a las personas de escasos recursos y / o personas con vulnerabilidad.
S/N	De parte de Vida Hermosa "cabecera cantonal" solicitamos la visita de la Presidenta para que vea la necesidad de los ciudadanos.
S/N	Sra. Patricia Arias felicitar por su gestión y labor social. Fisioterapia: Stalin Manzano muy profesional, necesita un ayudante.





En base a la recopilación de la opinión ciudadana y luego de analizar las sugerencias y comentarios, se compiló y consideró las siguientes sugerencias para la elaboración del plan de acción:

Nro.	Sugerencia Ciudadana	Acción a Realizar	Responsable
1	Transparencia institucional mediante presencia digital	Disponer al encargado institucional la publicación del proceso de rendición de cuentas 2024 en la página web oficial del Patronato, fortaleciendo así el acceso a la información pública	Dirección Administrativa / Responsable de Comunicación Institucional
2	Mejoramiento del Centro Gerontológico Buen Samaritano	Gestionar con el GAD Municipal del Cantón Mera las mejoras necesarias para garantizar condiciones adecuadas para los adultos mayores	Dirección Técnica / Dirección Administrativa / GAD Municipal
3	Entrega de raciones alimenticias a personas vulnerables	Fortalecer el programa de raciones alimenticias para personas vulnerables	Área de Acción Social
4	Fortalecimiento de los servicios de fisioterapia y funcionamiento del sauna/turco	Garantizar continuidad de atención fisioterapéutica, contratación de personal auxiliar y puesta en marcha de sauna/turco con horarios adecuados	Dirección Administrativa Área de Fisioterapia
5	Atención integral a adultos mayores en Centros Gerontológicos y comunidades (La Paz, Vida Hermosa)	Desarrollar un plan de atención comunitaria con enfoque en salud, trabajo social y visitas institucionales	Área Médica / Trabajo Social / Presidencia
6	Ampliación de servicios médicos y ginecológicos	Evaluación si es necesario la atención ginecológica y mejorar cobertura médica especializada para mujeres	Área Médica
7	Planificación institucional y programas permanentes	Fortalecer planificación participativa y crear programas sociales permanentes de acuerdo a un diagnóstico territorial	Dirección Administrativa / Presidencia Patronato
8	Asignación de presupuesto equitativo para comunidades	Gestionar incremento presupuestario y garantizar distribución justa de recursos a las 16 comunidades	Dirección Administrativa / Contabilidad
9	Atención comunitaria a adultos mayores y niños	Diseñar programas itinerantes de salud, nutrición, fisioterapia y trabajo social en comunidades rurales	Área Médica / Área Odontológica / Trabajo Social

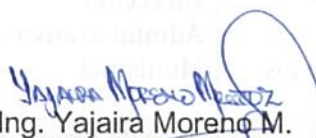




10	Visita institucional a comunidades vulnerables	Programar visitas de la Presidenta del Patronato a sectores como Vida Hermosa para fortalecer el vínculo institucional	Presidencia del Patronato / Dirección Administrativa
----	--	--	--

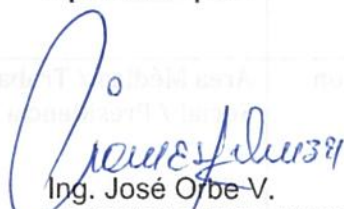
A los 18 días del mes de junio se elabora el plan de trabajo para su respectivo cumplimiento y monitoreo según lo dispuesto en la guía especializada para los GAD's; plan que ha sido consolidado y aprobado por:

Consolidado por:


Ing. Yajaira Moreno M.

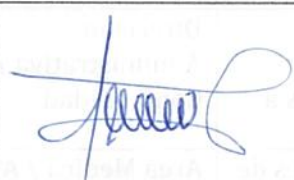
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Aprobado por:


Ing. José Orbe V.

DIRECTOR DEL PATRONATO DE GAD MUNICIPAL DE MERA

Y conocido por:

REPRESENTANTE ALC de Shell	REPRESENTANTE ALC de Madre Tierra	REPRESENTANTE de la cabecera cantonal de Mera (Concejo de Planificación)
		
Sr. Franco Rivera	Sr. Marco Tangoi	Ing. Diana Pionce





RENDICIÓN DE CUENTAS CRONOGRAMA PERIODO FISCAL 2024

FASE 4: EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS) MAYO-JUNIO 2025

Tema	ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO A LAS ASAMBLEAS LOCALES CIUDADANAS: MERA, MADRE TIERRA, SHELL Y AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL - CPCCS
Fecha	Agosto 05 del 2025

REGISTRO DE ENTREGA

Nº	Nombre y Apellido	Institución	Cargo	Firma
1	Franco Rivera	Asamblea L. Ciudadana	Presidente	
2	Alvaro Tanguy	ALC	Presidente	
3	Diana Ponce	Consejo Planificación	Representante	
4				



PLAN DE TRABAJO LEGALIZADO PATRONATO MUNICIPAL EDL CANTON MERA



De

Destinatario

Cc

Fecha

<j.orbe@patronatomera.gob.ec>

<ahidalgo@cpccs.gob.ec>

Y Moreno <y.moreno@patronatomera.gob.ec>

2025-08-05 19:56

 PLAN DE TRABAJO DEL PATRONATO 2024 LEGALIZADO.pdf (~1,9 MB)

Saludos coodiales,

De acuerdo al cronograma de Rendición de cuentas del año 2024 el Patronato de Amparo Social del GAD Municipal del Cantón Mera se permite remitir el PLAN DE TRABAJO legalizado.

Particular que informo para los fines pertinentes

